



Pasa a ser propiedad definitiva del estado

Sentencia firme sobre el inmueble ocupado por el Casino

Tribunal Supremo. Sala Primera. Secretaría Señor Crevillén Sánchez.

RECURSO N.º:

1/1241/92.

RECURRENTE:

Entidad Casino de Miguelturra, S. A.

RECURRIDO:

La Administración del Estado.

PROCURADOR

SR/A: Abogado del Estado, LC170430.

- Propuesta de Resolución del Secretario de esta Sala.

AUTO

SALA CIVIL

Madrid, trece de enero de mil novecientos noventa y tres.

El anterior escrito del Procurador Sr/a Abogado del Estado únase al presente rollo, teniéndose por personado al mismo en la representación

que ostenta del recurrido/s *La Administración del Estado*.

ANTECEDENTES DE HECHO

I. Que contra la sentencia dictada por *Aud. Prov. Ciudad Real* con fecha 11/2/92 en los autos seguidos ante *Juzgado de Ciudad Real* N.º 2, a instancia de *Administración del Estado* contra *Casino Miguelturra* con el N.º 000361 90 se preparó recurso de casación, habiéndose emplazado a las partes por término de *Cuarenta días*.

II. Que conforme aparece de la anterior diligencia no se ha presentado escrito compareciendo en esta alzada a nombre del recurrente dentro del término de emplazamiento.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Que habiendo transcurrido el término concedido a la parte recurrente para comparecer en el recurso prepara-



do, sin haberlo verificado, procede, según lo dispuesto en el art. 2.º de la Ley de 20 de Diciembre de 1952 en relación con el art. 1704 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, declarar caducado y perdido con las costas el recurso preparado en los presentes autos, y firme la resolución recurrida.

Se declara caducado y perdido con las costas el recurso preparado por *Entidad*

Casino de Miguelturra, S. A. contra la sentencia dictada por la Sala de lo Civil de *Aud. Prov. Ciudad Real* con fecha 11/2/92 en los autos reseñados en el primer antecedente de hecho de esta resolución, que se declara firme.

Librese la certificación correspondiente, con devolución a *Aud. Prov. Ciudad Real* de los autos y rollo de Sala que remitió a este Tribunal.

SUMARIO

OPINION

■ Escriben los grupos PSOE e IU.	
■ Cartas de los lectores.	(Pág. 2)
CELICAN: COOPERATIVA DE LIMPIEZA Y SERVICIOS	(Pág. 3)
CAMPO DE JUEGO PARA PETANCA	(Pág. 3)
SUBASTA DE PARCELA EN EL SECTOR SR. II.	(Pág. 4)
ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS	(Pág. 4)
CONSTITUIDA JUNTA PERICIAL DEL CATASTRO RUSTICO	(Pág. 4)
LIGA LOCAL DE FUTBOL-SALA	(Pág. 4)
ADJUDICACION PARCELAS EN POLIGONO GANADERO	(Pág. 5)
VERTEDERO MUNICIPAL DE ESCOMBROS	(Pág. 5)
CARNAVAL '93 EN IMAGENES	(Pág. 6)
CONVOCATORIAS	(Pág. 7)
SERVICIO MUNICIPAL DE OBRAS	(Pág. 7)
INSTALACIONES DE SAUNA Y SALA DE MUSCULACION	(Pág. 7)
SESION EXTRAORDINARIA 18/2/93	(Pág. 8)
MANIFIESTO: DEMOCRACIA ES IGUALDAD	(Pág. 8)
NUEVO MOBILIARIO URBANO	(Pág. 8)

Transporte Interurbano de viajeros: Miguelturra - Ciudad Real

• Precio del billete

Los precios del billete del transporte de viajeros vienen fijados por la Consejería de Política Territorial de la Junta de Comunidades, estableciendo las percepciones mínimas que se deben cobrar. Así, se establece que este precio mínimo para las poblaciones que están dentro del radio de 10 Km. de la población mayor, será para este año de 100 ptas., incluido el IVA, siendo la tarifa reducida para pensionistas del 50%.

No obstante, IBERCONSA, (empresa concesionaria) -después de las conversaciones mantenidas con el Alcalde- ha propuesto a la Consejería un cuadro de incremento progresivo del precio del billete a lo largo del año para evitar que el precio mínimo fuera de aplicación inmediata.

Aunque esta propuesta aún no está autorizada por la Consejería, pues supone no

cumplir con el *mínimo* establecido, la empresa pretende así tener un incremento menos drástico del precio del billete.

• Número de viajeros

La empresa IBERCONSA, cuenta para este servicio con 3 autobuses, teniendo una capacidad máxima legalmente autorizada que va desde las 72 a las 81 plazas (según que coche sea) entre viajeros sentados y de pie.

¿Pero qué ocurre cuando las necesidades superan estos números máximos autorizados? La empresa sólo tiene la obligación de admitir ese número máximo, realizar el viaje y volver a por el resto de viajeros. No obstante, en algunas horas de mayor demanda IBERCONSA pone dos autobuses.

Sólo a la Dirección General de Tráfico corresponde el velar para que ese número máximo no se incumpla.

• Bono Bus

El bono bus es un sistema de pago de billete que permite un descuento en su precio por la adquisición de un número determinado de viajes. Este sistema sólo puede aplicarse

cuando lo acepte de forma voluntaria la empresa que tiene la concesión del servicio; y esto se da en sólo dos casos: 1.º cuando el sistema sirve para atraer mayor número de usuarios, y 2.º cuando la parte que deja de ingresar es com-

pensada por la administración en forma de subvención.

En nuestro caso, -a pesar de las gestiones realizadas- el concesionario no acepta su instauración.

□ (Pasa a pag. 3)



“Un Gobierno Municipal Progresista, trabajando solamente por Miguelturra”



El Grupo Municipal Socialista, con sus nueve miembros elegidos libremente por el pueblo, no puede utilizar su tiempo en descalificar a sus compañeros de Corporación. Son muchas las responsabilidades municipales, muchos los compromisos ciudadanos contraídos y mucho el trabajo para sacar adelante los programas presentados a los miguelturreños: como para perder el escaso tiempo en ataques inútiles a la Oposición, cosa que, por otra parte, no sería nada difícil de hacer. Pero no. Esto último sólo sería síntoma de no tener mucho trabajo en el municipio y, lo que es peor, de no tener nuevas ideas y proyectos, con estudios previos, serios y rigurosos, de avance y progreso para nuestro pueblo.

Al respecto, el Partido Socialista de Miguelturra nunca ha criticado de forma gratuita a Izquierda Unida de Miguelturra: nunca, ni antes al Partido Comunista de Miguelturra, ni ahora a I.U., ni el Ayuntamiento nos deja tiempo para ello, ni es nuestro estilo, ni lo debemos hacer. Esto es así por una razón muy sencilla, los trabajadores que apoyaron al P.C.E. o apoyan ahora a I.U., son los mismos, sólo que muchos más, que apoyan al P.S.O.E. Nuestro único adversario político, que quede claro, es la derecha.

Lo anterior viene a colación por la infundada, injusta e irresponsable crítica que, en el número anterior de este Boletín Informativo, realizaba I.U. a determinados aspectos del Gobierno Local del P.S.O.E.

Crítica infundada, por cuanto que el Boletín Municipal —un medio informativo necesario en un pueblo— en los números editados, ha mostrado una exquisita pulcritud informativa. Un medio, donde la única opinión política es la que

va firmada por los grupos municipales o por los lectores; siendo el resto del contenido del mismo, informaciones objetivas, como se puede demostrar en cualquier momento. Más neutralidad política que la que muestra el hecho de que los grupos municipales tan dispares en su número y responsabilidad —P.S.O.E., ocho concejales más Alcalde, e I.U. un concejal— tengan en dicho Boletín el mismo espacio de opinión y en los mismos caracteres tipográficos, no es posible.

Crítica injusta, porque critican el que se diga que se ha acondicionado la Plaza de San Antón en 1992, no tiene sentido, pues, realmente se ha hecho ¿no? Y no vale decir que llevaba catorce años —tiempo del P.S.O.E. en el Gobierno Municipal— sin arreglar, ya que llevaba centenares. Si no se hizo en los últimos catorce es porque hubo que hacer otros acondicionamientos posiblemente más urgentes. Al fin y al cabo, cuando empezó a gobernar el Partido Socialista en Miguelturra, este pueblo era todo él “una plaza de San Antón” sin arreglar, que por no tener, no tenía ni edificio para el Ayuntamiento.

Crítica irresponsable, por cuanto que habla del Bono-bus, sin tener en cuenta las condiciones legales que afectan al tema, las competencias en transportes, los condicionantes presupuestarios, etc.; es simplemente regalar con un canto de sirena los oídos de los ciudadanos y despertar falsas expectativas. Antes, se debe realizar un estudio a fondo del asunto, que no es ni mucho menos sencillo, para así apuntar su viabilidad.

Y en esta y otras faenas es en las que está ocupado el Grupo Socialista desde hace tiempo. Porque una cosa es predicar y otra dar trigo.

Grupo Municipal Socialista

La oposición de izquierdas, crítica, real y constructiva



Desde esta columna, queremos contestar al Sr. Alcalde de Miguelturra, que en el Boletín Municipal (N.º 2) hacia una exposición que el Partido Socialista ¿Obreiro? Español ha dado en llamar: Presupuestos progresistas para 1993. El Sr. Alcalde, nos habla de política de austeridad respecto a los Organos de Gobierno ya que estos no sufren modificación en relación al año 1992. Sr. Román, ¿pero cómo puede decirle esto al Pueblo de Miguelturra, cuando lo único que han hecho Vds., ha sido congelar las retribuciones de los Concejales y SUBIRSE ESCANDALOSAMENTE SU SUELDO EN 195.000 PTAS. (un 6% más respecto al año anterior), CON UN TOTAL DE 3.300.000 PTAS. ANUALES?

Sr. Alcalde AUSTERIDAD es lo que Izquierda Unida propuso; reducir en los Organos de Gobierno un total de 1.560.000 ptas., dejando esta bolsa de dinero en beneficio del Pueblo. El Concejal de Izquierda Unida, Sr. Ruperto López Hervás, estuvo toda la Sesión Plenaria en la que se debatieron los Presupuestos 93, proponiendo hasta la saciedad que, en una época de crisis y recesión económica los primeros en dar ejemplo y ajustarse el cinturón tienen que ser los políticos. Esta propuesta la tacharon Vds. de demagógica y ni tan siquiera se dignaron a votarla. Por cierto Sr. Alcalde, le refrescamos la memoria, el único concejal que habló de austeridad en el Pleno fue el de I.U. y Vd. se lo

reprochó aludiendo a que la situación no era tan grave. Esperamos que el Pueblo de Miguelturra tome buena nota de lo que es austeridad para unos y para otros.

También se nos habla de una partida de 27 millones de ptas., para mejora del Medio Ambiente. Es triste y vergonzoso ver como en esa partida no hay ni un sólo duro para paliar el BODRIO Y VERGUENZA MUNICIPAL que es nuestro Parque Infantil. Pero lo más triste y humillante es, que el Sr. Alcalde reconoce las deficiencias del Parque Infantil, aún así... no se toman medidas a corto plazo. Referente a los Servicios Sociales, lo que no se le dice al Pueblo; es que se reduce un puesto de trabajo y también 1.170.000 ptas. en actividades propias del Centro. Es decir menos trabajo, menos dinero, Sr. Alcalde sintoniza Vd. perfectamente con el Sr. Solchaga.

Se destinan 25 millones para continuar las obras de la Casa de Cultura, si en su momento se hubiese hecho caso a I.U., habría una reducción importante en este capítulo, si las distintas fases de la obra se hubiesen realizado a la baja como en un principio se suscribió y acordó con el constructor.

Habría muchísimo más que hablar de este tema, pero I.U., sólo tiene 30 líneas, el PSOE y su Alcalde le han dedicado casi un número. I.U. apuesta por la austeridad y la reducción de impuestos, con los actuales en los que se gasta sin preveer nada, algún día nos tendremos que lamentar.

Grupo Municipal Izquierda Unida

CARTAS DE LOS LECTORES

“Carnaval SI, petardos y coches NO”

Los Carnavales son desde siempre la gran fiesta de nuestro pueblo. La gran mayoría de los miguelturreños la queremos y la vivimos intensamente, tanto que no nos importa inculcarla en nuestros hijos desde pequeños, sobre todo, en lo que tiene de original y diferencial con el resto de carnavales de nuestro entorno, como es la máscara callejera; y no tanto por el desfile grandilocuente o los trajes de fantasía, que es en general lo único que practican otros carnavales.

Ahora bien, desde hace unos años, venimos observando como, en el trasiego callero de las máscaras y del público en general, hay dos elementos nuevos, en absoluto tradicionales, que sólo han venido a fastidiar el Carnaval, al menos desde mi opinión y desde la de muchas otras personas por lo que se oye. Estos elementos nuevos, extraños y ajenos a la esencia de nuestro Carnaval son: “Los coches viejos” y “los petardos”.

Por un lado, “los coches desechados” son un elemento que más que otra cosa sólo hacen estorbar el movimiento de las máscaras de todas la vida, las de a pie, y de la gente en general; aparte de ser unos absurdos objetos muy contaminantes, produciendo en nuestras estrechas calles una contaminación sonora y de humos innecesaria, pues al ser desechados todos tienen mal el carburador, el tubo de escape, etc. Pero lo más preocupante es la situación ilegal de esos coches. Me consta que la mayoría, por

no decir todos, están dados de baja en tráfico e industria y por lo tanto no tienen ningún seguro. En estas circunstancias, es claro que un accidente tendría consecuencias gravísimas tanto para el accidentado como para el provocador.

Por otro lado, “los petardos, cohetes y bombitas” son un elemento claramente perturbador y peligroso, que sólo, desde hace pocos años para acá, determinados intereses comerciales han introducido en nuestro Carnaval. El riesgo de estos artilugios de pólvora se incrementa cuando además caen en manos de los niños, por la irresponsabilidad de éstos. Los accidentes con petardos están a la orden del día en las noticias.

Esperamos que, como otras veces ocurre en nuestro país, no tenga que ocurrir un accidente grave para poner coto a los coches desechados y a los petardos en Carnaval.

La primera responsabilidad para acabar con esto, está en todos los miguelturreños en general, destacando los vendedores y padres en el tema de los petardos; la segunda en las penas, porque pueden hacer mucho en este tema con sus medios; y la última en las autoridades que a fin de cuentas son los legítimos ejecutores de la Ley.

I.M.M.

D.N.I. 70.569.803

¡Ojo a las nuevas normas de Circulación!

Desde el pasado 15 de junio están vigentes las nuevas normas de circulación recogidas en la LEY DE SEGURIDAD VIAL, y todavía muchos no nos hemos dado cuenta. Conocemos lo del cinturón y lo del casco, pero poco más.

Desde estas líneas quiero llamar la atención a todos los conductores para que le demos un pequeño repaso y así evitar sorpresas desagradables. Y aprovechando este espacio que me brinda el boletín, quiero hacer incapié en tres normas que se incumplen a menudo en nuestro pueblo:

1.º En una glorieta (por ejemplo la que constituye la farola de la Plaza de España) tienen prioridad los que circulan por ella, debiendo ceder el paso los que entran a la misma.

Es decir, en este caso no tienen preferencia los que entran por la derecha.

2.º En la incorporación a la circulación, quienes ya están circulando facilitarán la maniobra en la medida

de lo posible a los que quieren hacerlo (ver lo que ocurre con los accesos desde la carretera de Madrid a la de Miguelturra-Ciudad Real).

3.º El estacionamiento y la parada NUNCA se realizará en lugares en los que se dificulte la visibilidad o el paso de vehículos y peatones.

M.G.R.

D.N.I. 5.632.255



CELICAN: COOPERATIVA DE LIMPIEZA Y SERVICIO CANGURO

La Asociación de Empleadas de Hogar de Miguelturna ha creado recientemente la Sociedad Cooperativa CELICAN, que ofrece una amplia gama de servicios relacionados con la limpieza y el cuidado de niños y personas mayores.

Sociedad Cooperativa
CELICAN
 Central de Limpieza y Servicio Canguro
 Teléfonos 22 44 93 - 23 16 56 - 23 06 94



Siempre que necesite personas expertas acuda a:
S. Coop. "CELICAN"
 Les resolverá sus problemas

Con sede en el Centro Social Polivalente, la cooperativa ofrece seriedad, perfección y economía; aspectos garantizados, al estar realizados estos trabajos por personal cualificado y con amplia experiencia.

Los servicios pueden solicitarse para las 24 horas, y entre ellos, citamos: LIMPIEZA EN GENERAL (Organismos Oficiales, Oficinas, Centros Comerciales, Comunidades de Vecinos, Limpiezas Post-obras), LIMPIEZA DEL HOGAR (limpieza en general, cocinas, alfombras, planchado...), SERVICIO CANGURO (servicio permanente, horas de comida, entrada y salida de colegios...) y SERVICIO DE GERIATRIA (atención al anciano: higiene, alimentación...).

Para solicitar cualquiera de estos servicios o una mayor información pueden dirigirse a los teléfonos 22 44 93, 23 16 56 y 23 06 94; o directamente en el Centro Social Polivalente del Ayuntamiento.

(...viene de pág. 1)

(TRANSPORTE INTERURBANO DE VIAJEROS: MIGUELTURNA - C. REAL)

• Cuestión de polémica

Desde distintos sectores se viene denunciando que el precio del billete es excesivo y que el trato al viajero es deficiente, sobre todo por sobrepasar la capacidad de los autobuses.

Conviene, no obstante, hacer un análisis de estas denuncias:

1.- SOBRE EL PRECIO: No se puede llegar a la conclusión de que el billete es caro en función únicamente de la distancia, y esto por dos razones principales:

a) Las tarifas no se fijan para distancias cortas por el número de kilómetros, sino por unos intervalos. Así es posible que todos los desplazamientos que se encuentren dentro de un radio de distancia determinado sean iguales, aunque alguna población esté a 3 Kms. y la otra lo esté a 9.

b) A la hora de calcular los costes del billete hay que tener en cuenta distintas variables: personal, autobús, seguros, consumo de carburante. De todas, la última es la que supone un gasto menor, y sin embargo, es la

única que varía al ampliar la distancia del desplazamiento, sobre todo cuando ésta es pequeña (caso distinto sería hablar de grandes desplazamientos, donde la duración del viaje es considerablemente mayor, aunque el desgaste del vehículo es menor).

2.- SOBRE LA DEFICIENCIA DEL SERVICIO: el autobús realiza una media de 70 viajes diarios, entre ida y vuelta. De éstos, en las horas punta se producen aglomeraciones indeseadas. Pero, según se vio anteriormente, la alternativa es realizar todos el viaje en estas condiciones, o realizarlo más cómodamente con la pérdida de tiempo que supone el esperar a la vuelta del autobús. El usuario es el que debe decantarse entre una y otra opción.

• Conclusiones

Actualmente la concesión del servicio de transporte de viajeros entre Miguelturna y Ciudad Real, cumple con lo que marca la ley, teniendo dos únicas excepciones: el precio, que es menor que el mínimo fijado y el número de

plazas, que es superado a veces para posibilitar el desplazamiento de todos los demandantes.

No obstante, cualquier alternativa al mismo podría venir por parte de colectivos de estudiantes o de trabajadores que organizaran su propio desplazamiento. Para ello, habría que estudiar si esta solución mejoraría el servicio y abarataría los costes.

Realizadas las consultas pertinentes a distintas empresas de autobuses, se han obtenido unos datos que pueden servir de orientación, y que resumimos en 4 puntos:

1.- Los presupuestos mínimos obtenidos se centran alrededor de las 15.000 ptas. por viaje.

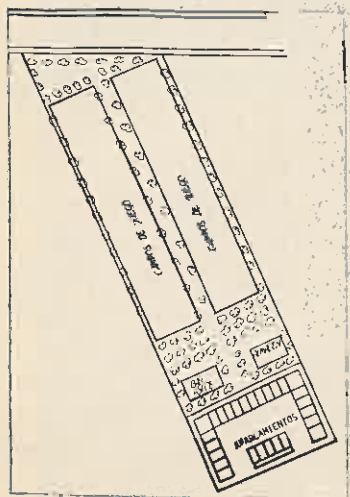
2.- Las plazas máximas autorizadas serían de 55 a 60. (El coste por billete sería pues de unas 250 ptas.)

3.- En el caso del servicio contratado por el Ministerio de Educación y Ciencia para los alumnos de F.P., el coste es de 250 ptas. por alumno y día.

4.- Ninguna de las empresas se compromete a dar ofertas por no tener capacidad de hacer frente al servicio.

CAMPO DE JUEGO PARA PETANCA

Dado el fuerte auge que el deporte de la Petanca está experimentando en nuestro pueblo, fundamentalmente gracias al trabajo de su Club Elemental, el Ayuntamiento ha visto la necesidad de dotar de instalaciones para que pueda practicarse este bello deporte popular.



Desde que este deporte se empezó a promocionar, hace ya unos cuantos años, era en el Parque Municipal donde tenía lugar su práctica diaria, utilizándose alguna vez el Campo de Fútbol, sobre todo en casos de competición. Por este motivo, además de la sensación de provisionalidad que ello implica para sus aficionados, producía una serie de molestias para el resto de ciudadanos que utilizan el parque como lugar de paseo.

Por todo, el Ayuntamiento ha destinado una parcela en las inmediaciones del nuevo Instituto de Enseñanzas Secundarias, con una superficie aproximada



de 3.900 metros cuadrados.

En esta parcela se realizará una inmejorable instalación para la práctica de la Petanca. Estará dividida en dos campos de juego capaces de albergar al mismo momento hasta 25 par-

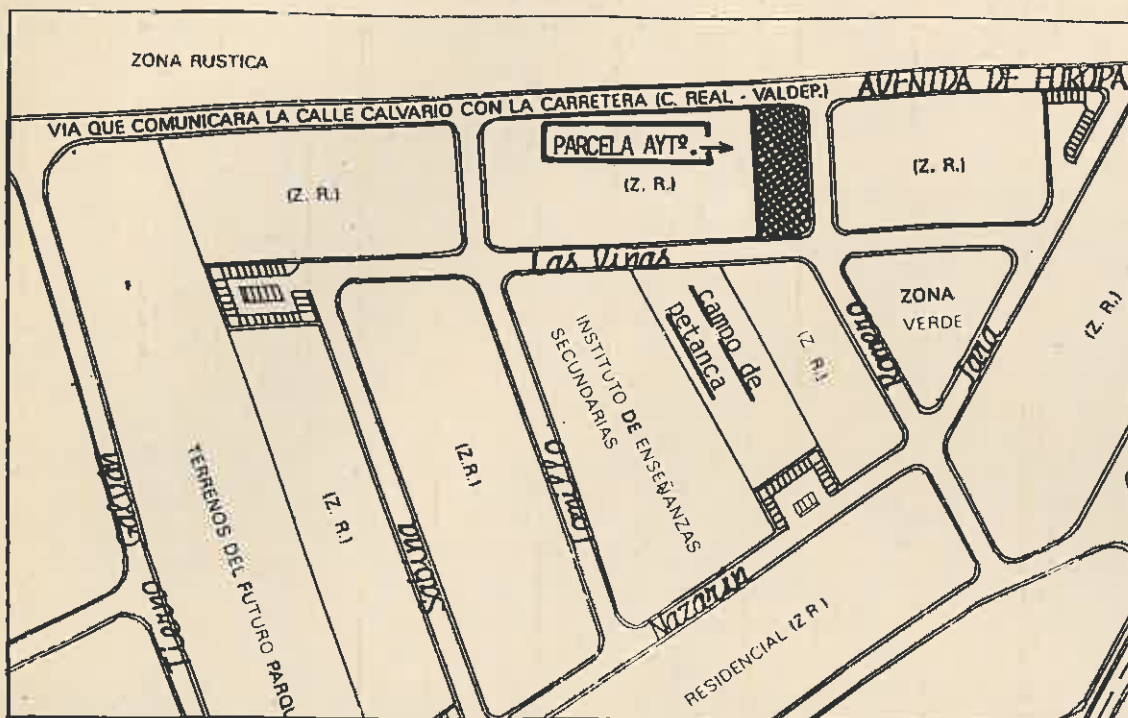
tidas.

Además de las calles de juego, la instalación se completará con bar, aseos, almacén, etc., realizándose a la vez el ajardinamiento de la instalación (parte del cual se ha iniciado con la plantación de árbo-

les).

En todo este proyecto es de destacar la importante labor del Club Elemental de Petanca, que ha conseguido además, situar a este deporte dentro del grupo de los más practicados en nuestro pueblo.

VENTA, MEDIANTE SUBASTA, DE PARCELA EN EL SECTOR SR. II (a)



El Ayuntamiento pondrá a la venta, mediante subasta, una parcela de propiedad municipal, situada en el sector SR. II (a), numerada con el 12.2 (ver plano), con una superficie de 1.107'96 m² para uso Residencial.

El tipo de licitación se fija en 13.295.520 ptas. y podrá ser mejorado al alza. Los licitadores

deberán constituir una fianza para optar a la compra. Los adjudicatarios deberán ajustarse a las condiciones de uso, superficie y ocupación máxima, según previsiones de las Normas Urbanísticas.

Las proposiciones se deberán hacer según modelo oficial, al que se acompañarán otros documentos (redactados en más

detalle en la convocatoria oficial), debiéndose entregar en la Secretaría del Ayuntamiento en un plazo de 20 días hábiles, contados desde el siguiente a su publicación en el B.O. de la Provincia.

Para una mayor información se puede consultar el Boletín o dirigirse a las oficinas del Ayuntamiento.

ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS

Dentro del plan para la eliminación de barreras arquitectónicas se está procediendo al acondicionamiento de acerados en la calle Miguel Astilleros. Además, dado el estado anterior que presentaba numerosos desperfectos y hundimientos, también se procede a la mejora de los mismos.

La obra se complementará con rampas de acceso, en aceras y cruces de peatones, junto a las calles Peligros y Rosa; mejora de accesos al Centro Social Polivalente y señalización de Rampas.

El Presupuesto aproximado de esta obra es de 1.000.000 ptas.



CONSTITUIDA LA JUNTA PERICIAL DEL CATASTRO INMOBILIARIO RUSTICO

El pasado día 8 de marzo, quedó constituida la Junta Pericial del Catastro Inmobiliario Rústico de Miguelturna, cuya composición según acuerdo del Ayuntamiento en Pleno de 2 de Febrero, quedó de la siguiente forma:

PRESIDENTE: Sr. Alcalde, D. Román Rivero Nieto.

VOCAL: Designado por el Centro de Gestión Catastral y Corporación Tributaria D. Rafael San Martín Ramos.

VOCALES: Designados por el Ayuntamiento D. Agapito Rojas Rubio y D. Manuel Vera Fernández.

VOCALES: Designados por el Ayuntamiento D. Juan Jaime Camacho Martín de Lucía, por Unión de Pequeños Agricultores y

D. Antonio Barco Fernández por Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores.

SECRETARIO: El que lo sea del Ayuntamiento.

Las Junta Periciales tienen las siguientes funciones:

a) El asesoramiento y apoyo a los Servicios Técnicos en los trabajos de deslinde, calificación y clasificación de las fincas rústicas del Término Municipal.

b) Colaboración con dichos Servicios en la toma de datos precisos para la correcta titularidad de los inmuebles.

c) Asistencia e información en lo referente al desarrollo de los distintos trabajos catastrales.

LIGA DE FUTBOL-SALA

El pasado 13 de marzo, comenzó la 1.ª Liga Local de Fútbol-Sala organizada por el C.D.E. Fútbol-Sala de Miguelturna, después de algunos meses de trabajo y tras muchas horas de reuniones, esta nueva asociación se enfrentaba al reto de organizar el fútbol-sala en Miguelturna, cosa fácil para algunos, muy crítica para otros, y todo lo contrario de esto para los organizadores. Desde luego es difícil, muy difícil, hacer las cosas bien y tener contentos a todos, personalmente espero y deseo que con el paso del tiempo y la colaboración de todos se solucionen los problemas y se unifiquen los criterios.

Cerca de 200 jugadores que representan a 16 equipos tendrán entretenidos a los amantes de este deporte

durante un periodo aproximado de cuatro meses.

Resaltar primeramente que casi todos estos equipos representan a empresas y firmas locales (excepto Cedire), con respecto a campeonatos anteriores son nuevos: Bar Pilar, Recreativos Los Portales, Excavaciones Santos, Burguer Sheila, Mundi Sport, Metálicas Alucrado y Cafrigas; tras unos años de ausencia retornaba el Bar Bohemia y junto a todos estos los ya veteranos: Muebles Fernández, Video Chaplin Expert, Talleres Hermanos Cañizares, Pub Emilio José, Fontanería Rodrigo y Arenas, Persianas El Cristo, Construcciones Wilberto Barahona y Cedire.

Los árbitros son todos locales. Con relación a las bases resaltar algunas nove-

dades como la presencia de dos jugadores no locales por equipo y la rigidez a seguir en las normas, sobre todo en la conservación y mantenimiento del Pabellón.

Desde el primer momento esta asociación estará abierta a todos y pienso que cuántos más delegados haya en ella será mejor para todos y para el fútbol-sala en general.

Finalmente, espero y deseo, que para la próxima liga seamos, deportivamente hablando, una asociación más abierta a los demás, de lo contrario llegará el día en el cual a los churriegos no les dejen jugar en Ciudad Real u otros pueblos y cuando organicemos marathones, nos encontremos sólo los equipos de Miguelturna.

RAFA

CONVOCADA SUBASTA PARA LA ADJUDICACION DE PARCELAS EN EL POLIGONO GANADERO

1.- Convocatoria y objeto

El Ayuntamiento de Miguelturra convoca subasta para la adjudicación de quince parcelas sitas en el polígono ganadero, construido en dicho término, (según detalla plano adjunto al expediente), con unas superficies de: 1.250 m² (cuatro parcelas), 2.273 m² (una parcela), 2.327 m² (una parcela), 2.740 m² (una parcela). El precio del metro cuadrado será de 310 ptas.

2.- Destino

Todas las parcelas se destinarán a instalaciones ganaderas de cualquier especie.

Los licitadores se comprometen a abandonar todo tipo de actividad ganadera dentro del perímetro urbano. En el caso de no cumplir el fin para el que las parcelas se transmiten, el Ayuntamiento podrá revertir los bienes adjudicados.

3.- Licitación

Podrán concurrir al presente procedimiento licitador los interesados que realicen actividades ganaderas o que inicien la misma, con el compromiso expreso de utilización exclusiva para instalación de dicho carácter.

Igualmente deberán asumir la realización de las construcciones y el traslado al polígono en el plazo de dos años a contar desde la adjudicación definitiva de la parcela.

4.- Subasta

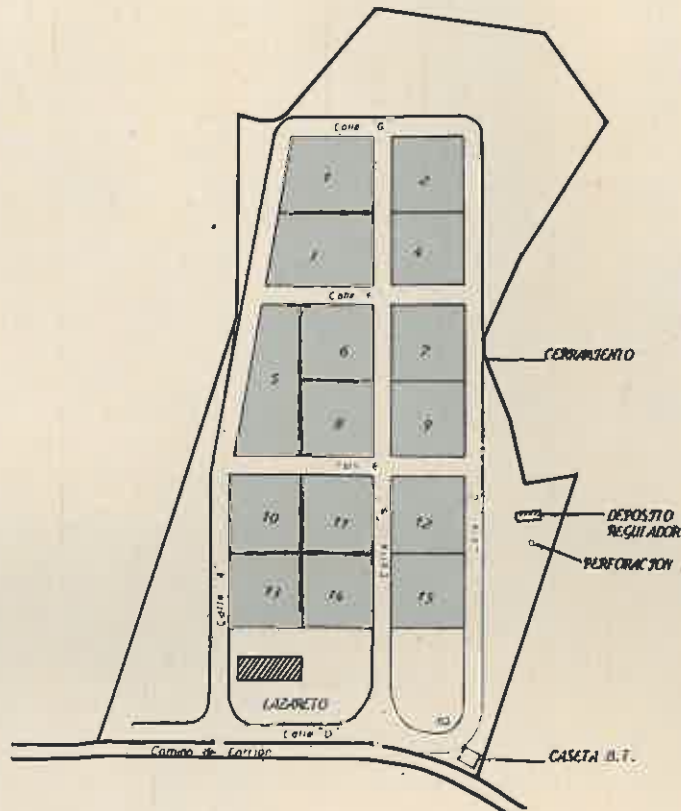
El procedimiento para la adjudicación de las parcelas referenciadas será el de las subastas, entendiéndose al alza sobre los precios de licitación.

El procedimiento será el siguiente:

a) **Presentación de proposiciones:** Durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente de la inserción del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de oficina, y en modelo oficial; en sobre cerrado, con la inscripción: "Proposición para tomar parte en la subasta, convocada por el Ayuntamiento de Miguelturra, para la adjudicación de parcelas del Polígono Ganadero."

b) **Lugar de presentación:** la Secretaría del Ayuntamiento.

c) **Apertura de proposiciones:**



tendrán lugar a las 13 horas del siguiente día hábil a aquél en que concluya el plazo de presentación de proposiciones.

d) **Fianzas provisionales:** se constituirán en el 2% del precio de tasación.

e) **Fianzas definitivas:** se constituirán en el 6% del precio de adjudicación.

5.- Documentación

A la instancia se acompañará resguardo acreditativo de la constitución de fianza provisional y declaración jurada de no hallarse incurso en causa de capacidad o incompatibilidad para contratar con las Corporaciones Locales.

Quien resulte adjudicatario de parcela vendrá obligado al pago de anuncios, formalización de contratos y escritura pública.

Si en la subasta el licitador actúa por representación deberá acompañar poder bastante que acredite la representación.

6.- Parcelas sin adjudicación

Si en el desarrollo del presente procedimiento licitador alguna subasta quedase desierta se convoca-

rá, de manera automática, una segunda a los cinco días hábiles siguientes partiendo de la misma tasación y condiciones.

7.- Modelo de proposición:

Don...., mayor de edad, con domicilio en.... provisto de D.N.I. número.... por sí o en representación de.... enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número.... correspondiente al día...., por el que se anuncia subasta para la enajenación de parcelas del polígono ganadero de Miguelturra, así como del contenido del pliego de condiciones que rigen el procedimiento de adjudicación, ofrece, por la parcela número.... con... metros cuadrados, la cantidad de... (en letra) pesetas.

Acompañando, asimismo, la documentación siguiente:

- Fotocopia compulsada del D.N.I. o poder bastante.

- Resguardo acreditativo de la fianza provisional.

- Declaración Jurada de no hallarme incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad para contratar con las Corporaciones Locales.

BREVES

• Firmado un nuevo convenio con el INEM para la contratación de trabajadores en paro

Estando próxima la terminación del anterior convenio INEM-Corporaciones Locales que ha permitido la contratación de 10 trabajadores desempleados durante un período de tres meses, y, que fueron destinados a la pavimentación de las calles Los Santos y accesos al Pabellón; se ha procedido a la firma de un nuevo convenio.

Este será similar al anterior, permitiendo la contratación durante otros tres meses a 3 oficiales de primera, uno de segunda, 5 peones y un auxiliar administrativo. En total el INEM destinará 5.000.000 de ptas. como subvención para coste de mano de obra para trabajos de pavimentación de calles.

• Miguelturra contará con una Guardería Infantil de carácter municipal

El pasado 18 de febrero, tuvo lugar la firma de un convenio entre la Consejería de Bienestar Social y el Ayuntamiento de Miguelturra para el inicio de las obras de construcción de la futura Guardería Municipal.

En un primer momento se

recibirá una subvención de esta Consejería por importe de 10.000.000 de ptas. para hacer frente a la primera fase.

Por el momento se estudia el lugar idóneo para su ubicación, existiendo varias posibilidades.

• CORREOS normalizará el Servicio de Reparto

Debido al constante crecimiento tanto urbanístico como demográfico de nuestro pueblo, el servicio de reparto de Correos se ha visto desbordado, por lo que las nuevas urbanizaciones y el Polígono Industrial, principalmente, están deficientemente atendidos.

Lógicamente el crecimiento de población debe venir acompañado por el incremento de personal para atender los distintos servicios.

Por todo ello, el Ayuntamiento ha venido trasladando las distintas demandas de los vecinos respecto al servicio, a las instancias provinciales; teniéndose constancia de que se han dado las instrucciones pertinentes para realizar un estudio sobre población (habitantes, Kms. de red vial, n.º de servicios diarios, n.º de viviendas, etc.) que posibilite una correcta adecuación del servicio.

SE CONTARA CON UN VERTEDERO MUNICIPAL DE ESCOMBROS

Con el fin de regular el vertido incontrolado de escombros en caminos y fincas de nuestra localidad, el Excmo. Ayuntamiento va a destinar una zona de 45.000 m² en las inmediaciones del Camino de los Llanos a la recogida de estos residuos.

En principio, se realizará una excavación sobre 5.000 m² (ampliables) con 4 mts. de profundidad, procediéndose posteriormente a la limpieza de los extrarradios y vertido en dicho vertedero, el cual, una vez llena la superficie inicial excavada, se destinará a la plantación de árboles.

Esta zona, que se encontrará vallada, permanecerá abierta durante determinadas

horas del día, quedando el recinto cerrado por la noche para evitar se depositen otro tipo de residuos.

La existencia de este vertedero que podrá ser utilizado de forma gratuita, contempla la aplicación de fuertes sanciones para las personas que realicen vertidos fuera de esta zona.

Indicar que la tierra extraída en la excavación, se utilizará para allanar los caminos perimetrales que se extenderán a lo largo de la sierra aprovechando para su realización la maquinaria de la mancomunidad.

Esta zona podrá ser utilizada a partir de la primera quincena del mes de Abril.





JESUS PUENTE. Pregonero de lujo.



Color y creatividad en la EXPOSICION DEL CARNAVAL.



EL JAMON Y EL BETUN: trajes ganadores.

CARNAVAL 1993, EN IMAGENES

En un día frío, de los más fríos que se recuerdan, se fue el Carnaval del 93, y nos dejó imágenes y ganas por llegar al próximo. En la fiesta hubo lo de siempre, lo que todos conocemos.

Pero también hubo otras cosas, menos conocidas, como la inesperada visita de ANTONIO GALA; o el mal trato del diario *Lanza* a nuestro Carnaval. En contrapartida las emisoras de radio, de ámbito nacional, sí se acordaron de nosotros (hasta el mismo Pedro Piqueras entrevistó a nuestro Alcalde).



Más de medio centenar de concursantes.



CARNAVAL INFANTIL: La cantera aumenta año tras año.



ENTIERRO DE LA SARDINÁ: luto solo en el vestido.



El frío no pudo con el DOMINGO DE PIÑATA.



LA CABRA, unió el Carnaval y las Fallas.

• BUSCAMOS DIBUJANTES

Este anuncio va dirigido a aquellos aficionados al dibujo que quieran ver publicados sus trabajos. Necesitamos algún dibujo que nos sirva para ilustrar la página de opinión, por tanto si lleva mensaje, mucha mejor. Se puede admitir alguna tira, pero no tenemos espacio para mucho más.

Aquellos que estén interesados pueden remitirnos sus dibujos al Área de Cultura.

• EL BOLETIN SE ENVIA A LOS AUSENTES

Desde la Concejalía de Comunicación se pretende mantener informados a aquellos miguelturneños que se encuentran fuera de nuestro pueblo. Para ello, se remitirá el Boletín Informativo a las personas que están en esta situación de forma definitiva y otras de forma transitoria.

De momento contamos con una relación de unas 100 personas, no obstante, desde estas líneas queremos comunicar que aquellos que, teniendo familiares fuera de la localidad, quieran que se les remita periódicamente el Boletín, faciliten en el Área de Cultura, su dirección.

FICHA TECNICA

Boletín Informativo Municipal

Plaza de España, 1
Tels. 250050 - 225513 • Fax. 255528

REDACCION:

Área de Cultura

Colaboradores:

GRUPOS MUNICIPALES
Las firmas

EDITA:

Concejalía de Comunicación

Depósito Legal: AB. 540-1992.

CONVOCATORIAS

• II Certamen "Carta Puebla" de Novela Corta

Convoca la Biblioteca Pública Municipal de Miguelturna.

Extensión mínima 150 folios a doble espacio y por una cara.

Se presentarán por triplicado.

Se otorgará un premio con cien ejemplares de la edición que constará de trescientos.

Presentación de trabajos: hasta el 30 de junio.

• XV Certamen "Carta Puebla" de Pintura.

Convoca el Excmo. Ayuntamiento de Miguelturna.

Tema libre, admitiéndose dos obras por autor.

Los trabajos deberán presentarse enmarcados con un listón de 3 cm., con los datos del autor al dorso.

Se otorgarán 3 premios:

- 1.º 300.000 ptas. (Ayuntamiento).
- 2.º 200.000 ptas. (Caja de Madrid).
- 3.º 100.000 ptas. (Ayuntamiento).

Plazo de presentación hasta el 30 de septiembre.

• XXIV Concurso Nacional de Fotografía "Ciudad de Almansa"

Tema libre.

Máximo 4 obras/autor de 30x40 cm.

Premios: 40.000, 30.000, 25.000 y 20.000 ptas.

Plazo de presentación: hasta el 16 de abril.

• Premio de Poesía y Narrativa "Carta" de Alcázar de San Juan

Alumnos matriculados en Centros Públicos

y Privados.

Dotación: 100.000 ptas./modalidad.

Plazo de presentación: Hasta el 21 de abril.

• Premio de Poesía "Corpus Chirsti" de Villacarrillo (Jaén)

Extensión máxima: 200 versos sobre tema Eucarístico.

Dotación: 150.000 ptas.

Plazo de presentación: Hasta el 15 de abril.

• Teatro Infantil en Miguelturna

Patrocinado por la Consejería de Educación y Cultura y con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento, el próximo día 21 de abril a las 4 de la tarde, en el Salón de Usos Múltiples, actuará el Grupo de Teatro "El Globo Rojo", que pondrá en escena la obra X, Y, Z... *Fórmula Secreta*. La obra está recomendada para niños de 8 a 12 años y la entrada es gratuita.

• Universidad Popular

Queda abierto del plazo para solicitar matrícula en los cursos que se relacionan para el ciclo Abril-Junio.

- Taekwondo

Horarios: De 18'30 a 19'30, de 19'30 a 20'30, de 20'30 a 21'30.

Precio: 2.500 Ptas.

Lugar: Piscina.

Días: Lunes, miércoles y viernes.

- Gimnasia de Mantenimiento

Horarios: De 16 a 17 y de 17 a 18.

Precio: 2.500 Ptas.

Lugar: Pabellón cubierto.

Días: Lunes, miércoles y viernes.

- Artesanía:

Horarios: De 19'30 a 21'30.

Precio: 1.300 Ptas.

Lugar: Centro Cultural.

Días: Lunes y viernes.

SERVICIO MUNICIPAL DE OBRAS

La Delegación de Servicios y Urbanismo, dispone para sus programas de trabajo de un personal específico. Esta plantilla tiene su principal función en el mantenimiento de las instalaciones municipales y en la realización de determinadas obras de pequeña y mediana envergadura, fundamentalmente relacionadas con la pavimentación.

Pues bien, además de estos trabajos y los realizados por otros funcionarios específicos (alumbrado, cementerio, jardinería, etc.) o las que subvenciona directamente el INEM para trabajadores en paro; el personal de esta delegación realiza otra serie de trabajos para el resto de delegaciones municipales: *Deportes* (piscina, pabellón cubierto, etc.); *Educación* (trabajos en escuelas); *Bienestar Social* (supresión de barreras, viviendas sociales...); *Cultura* (instalación de escenarios, montaje plaza de toros...); *Medio Ambiente* (plaza de San Antón, Huerto La Lopa...); *Mercado y Matorero* (arreglo de nave, adecuación de instalaciones...); *Tráfico* (instalación de señales, pintura de bordillos) y un largo etcétera.

En total, el personal de urbanismo ha realizado, para otros servicios municipales, un total de 2.067 jornadas durante 1992.

PABELLON MUNICIPAL: Instalación de Sauna y Sala de Musculación

• Sauna:

Baño de calor seco, que nos proporciona:

- Eliminación de las toxinas del cuerpo, mediante sudor.

- Purificación del cutis y de la piel.

- Estimulación de la presión sanguínea.

- Acción curativas sobre dolencias reumáticas, artrosis, gota, etc.

- Eliminación de ácido úrico.

- Distensión y relajación, física y psíquica. Combate el stress.

- Eliminación de peso, se pierde agua y grasas superfluas.

- Limpia las vías respiratorias (indicado en fumadores asiduos).

La sesión de Sauna puedes tomarla en el Pabellón Municipal. El precio es de 250 Ptas., individual.

• Sala de Musculación:

Consta de:

- Press Ferrer (con banco regulable).

- Mesa de piernas.

- Abductores - glúteos de pie.

- Polea Tres Torres.

- Disco Twist.

- Mancuernero.

Sesiones de musculación en el Pabellón

Municipal. El precio por persona es de 250 Ptas. por sesión (dos horas). Más económico en grupos (máximo 10 personas).



Sesión Extraordinaria 18/2/93

1.- Conocimiento y aprobación, si procede, del acta anterior.

Tras la formulación, por parte del portavoz de I.U., de varias observaciones sobre el acta anterior; la Corporación por unanimidad aprobó el borrador con las alegaciones expuestas.

2.- Normas Subsidiarias de Planeamiento

Por diez votos a favor y uno en contra -del concejal del Grupo Popular-, se adoptó acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de Reforma de Normas Subsidiarias y que sea sometido a información pública.

3.- Obras FRAM específico

Por unanimidad se adoptó acuerdo de acogerse a las ayudas del Fondo Regional de Ayuda a Municipios para el periodo 93-95, según los proyectos de inversión por orden de preferencia se relacionan: Acondicionamiento nuevo Parque Municipal y acondicionamiento exteriores Pabellón Cubierto.

4.- Convenio Consejería de Sanidad y Centro de Salud

Por unanimidad se aprobó propuesta para aceptar la inversión concedida por la Consejería por importe de 1.000.000 de ptas. para terminación del Centro de Salud.

5.- Solicitud subvención del INEM

Por unanimidad se adopta-

ron varios acuerdos relativos a las obras de pavimentación de calles (Pza. Virgen, Isaac Peral, Calatrava, Juan de la Cierva, Pedanía de Peralbillo, Sto. Tomás y carretera de Ciudad Real) y solicitud de subvención en el importe de la mano de obra desempleada al INEM.

6.- Cuenta Tesorería 4 trimestre 1992.

Vista la cuenta de Tesorería correspondiente al cuarto trimestre de 1992, se acuerda por 9 votos a favor, uno en contra -del concejal de P.P.- y dos abstenciones -de los concejales de F.E. e I.U.-, prestarle su aprobación definitiva.

7 al 11.

Presentadas cuentas de Tesorería y valores independientes y auxiliares del Ayuntamiento, Patronato Municipal de Deportes y Universidad Popular, fueron aprobados en idénticos términos que en el punto n.º 6.

12.- Certificaciones de obras

Por unanimidad se aprobaron certificaciones de obras y facturas relativas a las realizadas en Casa Cuartel y Pavimentación de calles (total de 928.681 ptas.).

Por 11 votos a favor y uno en contra -del concejal del P.P.-, se aprobó certificación de obra de la Casa de Cultura por un importe de 1.973.431 ptas.



MARTIN LUTHER KING
Nobel de la Paz



CARMEN AMAYA
Bailaora



STEPHEN W. HAWKING
Físico y Matemático



OSCAR WILDE
Escritor

¿ACASO TE CREES MEJOR QUE ESTAS PERSONAS? POR TODAS Y TODOS, UN RESPETO.

Democracia es Igualdad.

Desde la unidad, en la defensa de la igualdad, la libertad y la solidaridad. En el convencimiento de que, como personas, somos todas iguales en derechos y de que, como seres libres, tenemos derecho a la diferencia. DECLARAMOS desde esta igualdad, libertad y diversidad el respeto a la diferencia como base de nuestra conducta solidaria y de cualquier acción positiva, integradora y no discriminatoria. COMPARTIMOS, por ello, los contenidos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el Pacto sobre los Derechos Civiles y Políticos y en el Pacto sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El código universal de conducta recogido en estos textos constituye la mayor garantía de la democracia, la convivencia, el bienestar, la tolerancia y el respeto mutuo que debe disfrutar todo ser humano. Estos principios, con los que se ha comprometido la mayoría de los Estados que integran la comunidad internacional, obligan también a las ciudadanas y ciudadanos del Estado Español. El espíritu y la letra de estos valores figuran en los artículos 13 y 14 de nuestra Constitución, donde se establece la igualdad de las ciudadanas y ciudadanos ante la ley, sin discriminación alguna por razones de nacimiento, etnia, sexo, religión, opinión o cualquier otra circunstancia, como minusvalía u orientación sexual, así como la necesaria generosidad institucional y social hacia los extranjeros y refugiados. COHERENTES, pues, con nuestras convicciones y obligaciones como seres humanos, NOS COMPROMETEMOS públicamente con la campaña "Democracia es Igualdad" para luchar conjuntamente contra cualquier conducta discriminatoria y sensibilizar a todas las personas e instituciones de que el rechazo a las diferencias significa una violación de los derechos humanos incompatible con los genuinos valores democráticos. Igualdad para vivir, diversidad para convivir.



Democracia es Igualdad.

Asociación Pro Derechos Humanos de España

Comisión Española de Asesoría Jurídica

Consejo de la Juventud

CONFEDERACIÓN COORDINADORA Estatal de Minusválidos Físicos de España

CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS del Estado Español

CONSEJO DE LA Juventud

COORDINADORA GAY LESBIANA

CAPI EDA España

FEDERACIÓN Española de Universitarios y Futuros

S.O.S. Racismo

Unión General de Trabajadores

DE INTERÉS

Por la Libertad

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

SAATCHI & SAATCHI

Instalado nuevo mobiliario urbano

Poco a poco, los municipios de nuestra región van ampliando su mobiliario urbano, con el objetivo de mejorar sus condiciones de habitabilidad: aunque con ello se pierda un poco el perfil tradicional de los pueblos.

Parte de este mobiliario es instalado directamente por los Ayuntamientos (banco, papeleras, etc.) pero otra parte muy importante es colocado por distintas empresas (cabinas, contenedores de vidrio, etc.) normalmente para dar un servicio.

En los últimos años han surgido otras empresas que se dedican a facilitar mobiliario urbano a los ayuntamientos, buscando como contraprestación la explotación de publicidad, evitando así el gasto directo del pro-

pio Ayuntamiento. Es el caso de la instalación de la marquesina de las paradas principales de nuestros autobuses.

En el pasado mes, Miguelterra se vió sorprendida por la instalación de un panel indicativo con reloj. Aunque las opiniones que al respecto se puedan oír serán muy dispares, lo que es indudable es que para nadie pasa desapercibido y menos aún para las empresas de nuestro pueblo, que ven en estos paneles un lugar idóneo para su promoción.

En próximas fechas se procederá a la instalación de nuevo mobiliario. En esta ocasión se trata de Postes de señalización. Se pretende colocar entre 6 y 9 de estos postes en distin-

tos puntos de la localidad, cada uno de los cuales llevará una parte (50%) para señalización de lugares de interés: instalaciones deportivas, educativas, culturales, monumentos, etc. El resto será destinado a publicidad.

Tanto en el caso del reloj como en el de los paneles, la empresa (LORLIDER, S.L.) corre con todos los gastos -instalación, mantenimiento, seguros, sustitución, etc.- excepto los del consumo de luz en el caso del reloj. Asimismo es la encargada de gestionar el tema de la publicidad. A título orientativo, para las empresas que estén interesadas, indicaremos que la publicidad se contrata por periodos anuales solicitándolo a la empresa (Tel. (957) 453988).

